

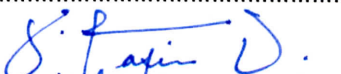
**CONSEJO CIENTÍFICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS  
ACTA-140-2020**

*(Acta elaborada por Jhoseline Araya Salazar)*

Acta CC-140-2020 de la sesión ordinaria N°140 (virtual) celebrada por el Consejo Científico, el dieciséis de diciembre de dos mil veinte al ser las ocho con treinta y siete minutos de la mañana mediante la plataforma digital Zoom.

Tabla de contenido

ARTICULO I: Comprobación de quórum. ....	5
ARTICULO II: Modificación del orden del día. ....	5
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día. ....	6
ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 138-2020 y 139-2020. ....	7
ARTÍCULO V: Informe de la Contraloría Universitaria sobre el manejo de la caja chica del Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo. ....	7
ARTÍCULO VI: Plazas IIP. ....	12
ARTÍCULO VII: Propuestas nuevas. ....	12
<b>7.1. IIP-ARH-11-2020: propuesta de proyecto general: capacitación y asesoría en el desarrollo y validación de pruebas estandarizadas, a cargo de la Dra. Eiliana Montero. ....</b>	<b>12</b>
ARTÍCULO VIII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias. ....	15
<b>8.1. evaluación de informe final del proyecto “La asociación de variables del modelo transteórico y del modelo procesual de acción en salud con conductas de salud y conductas de riesgo entre estudiantes de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-B8-329, a cargo del Dr. Benjamín Reyes. ....</b>	<b>15</b>

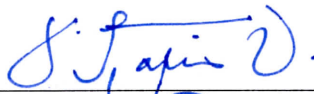
  
Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 1 de 34

8.2. informe de labores 2020 del “Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP”, No. ED-507, y solicitud de aprobación de prórroga de nombramientos de investigadores del Programa. ....	17
8.3. IIP-ARH-10-220: solicitud de inclusión de un investigador en proyecto “Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz”, No. ED-3527....	19
8.4. IIP-AP-044-2020: informe parcial, ampliación de vigencia y solicitud de horas 2021 de presupuesto ordinario para actividad “Revista Actualidades en Psicología”, No. 723-A4-753. ....	20
8.5. IIP-875-2020: solicitud de aprobación para readecuar carga académica del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.....	22
8.6. IIP-879-2020: sobre reducción de 20% en presupuesto de proyecto “El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares”, No. 723-B9-309. ....	24
8.7. IIP-PPPAA-194-2020: solicitud de evaluación del informe final del proyecto denominado “La marcación tipográfica de énfasis en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”.....	25
8.8. IIP-PHL-07-2020: solicitud de evaluación de informe final del proyecto “Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria”, No. 723-B9-326. ....	25
8.9. IIP-891-2020: informe parcial del proyecto “Estereotipos de género y su impacto en el desempeño académico: análisis de moderadores fisiológicos y mediadores cognitivos del efecto de la amenaza del estereotipo en jóvenes universitarias costarricenses”, No. 723-B8-326, a cargo de la Dra. Vanessa Smith. ....	25
8.10. IIP-892-2020: informe de actividades realizadas durante licencia sabática de la Dra. Vanessa Smith. ....	25
8.11. IIP-893-2020: objetivos para justificar nombramiento por ½ TC del Dr. Carlos Brenes Peralta. ....	26



Firma Dirección, IIP





8.12. IIP-895-2020: solicitud de evaluación de informe final de actividad “Habilidades digitales y mediación parental de personas adultas ...”, No. 723-C0-732, a cargo del Dr. Rolando Pérez. ....28

8.13. IIP-896-2020: solicitud de evaluación de informe parcial de proyecto “De elegibilidad a acceso real: factores psicológicos y sociales...”, No. 723-B9-304, a cargo del Dr. Benjamín Reyes.....28

8.14. IIP-884-2020: informe de labores 2020 del proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal.....28

8.15. IIP-886-2020: informe final (parcial porque se solicitó ampliación por Covid) de proyecto “Cartografías de las violencias. Voces, cuerpo, relieves”, No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul.....29

8.16. IIP-887-2020: informe parcial de proyecto “Programa de interés institucional en violencia y sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul.....29

8.17. IIP-898-2020: solicitud de evaluación de informe parcial de proyecto “Aprendiendo a dar mejores razones”, No. 723-B9-305, a cargo del Dr. Odir Rodríguez. ....29

8.18. IIP-899-2020: solicitud de aprobación de prórroga de compromiso para entrega de informe final de proyecto “Eficacia de los tratamientos para el trastorno obsesivo-compulsivo: Un estudio meta-analítico”, No. C0-700, a cargo de la Dra. Ana María Jurado. ....29

8.19. IIP-PPA-30-2020: solicitud de aprobación de una prórroga del proyecto ED-3517 Preparándonos para la Prueba de Admisión, y que esta prórroga se incluya como parte del proyecto general aprobado por la VAS con el código ED-3544.....30

ARTÍCULO IX: Asuntos académico-administrativos de la dirección.....32

9.1. Sesiones de CC durante el 2021. ....32

9.2. IIP-816-2020: Propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos. ....33

9.3. Perfiles del IIP en Facebook.....33

*J. J. J. J.*  
Firma Dirección IIP



<b>9.4. Mención de Iván Molina respecto al IIP en uno de sus artículos publicado en el Semanario Universidad.</b> .....	33
<b>9.5. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP.</b> .....	34
ARTÍCULO X: Comisión Ad-Hoc: “Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas”. .....	34
ARTÍCULO XI: Varios. ....	34



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 4 de 34





### **ARTICULO I: Comprobación de quórum.**

Se inicia a las 8:37 am, con las siguientes personas presentes: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dr. Mariano Rosabal Coto y el Dr. Guaner Rojas Rojas.

La Dra. Ana María Carmiol Barboza, se incorpora a la sesión a las 8:56 a.m.

Ausentes con excusa:

M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes.

M.Sc. Mario Soto Rodríguez

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión virtual de Consejo Científico.

### **ARTICULO II: Modificación del orden del día.**

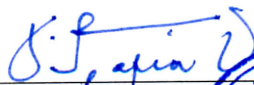
El Dr. Tapia solicita modificar el orden del día de manera que el punto 7.1 denominado “Informe de la Contraloría Universitaria sobre el manejo de la caja chica del Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo”, se traslade al punto 5, antes de “Plazas IIP”.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar una modificación al orden del día, de manera que el punto 7.1 denominado “Informe de la Contraloría Universitaria sobre el manejo de la caja chica del Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo”, se traslade al punto 5, antes de “Plazas IIP”.

**ACUERDO FIRME.**



Firma Dirección, IIP



### **ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.**

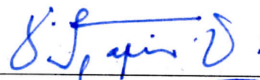
#### **ORDEN DEL DIA**

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación de la agenda del día
4. Lectura y aprobación del acta No. 138-2020 y 139-2020.
5. Informe de la Contraloría Universitaria sobre el manejo de la caja chica del Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo.
6. Plazas IIP.
7. Maestría en Investigación Psicológica.
8. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
9. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
10. Comisión Ad-Hoc: "Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas".
11. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO FIRME.**



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 6 de 34

#### **ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 138-2020 y 139-2020.**

Al no haber observaciones a las actas en mención, se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas.

#### **Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el acta No. 138-2020 y el acta No. 139-2020 del Consejo Científico del IIP.  
**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO V: Informe de la Contraloría Universitaria sobre el manejo de la caja chica del Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo.**

El Dr. Tapia indica a los miembros presentes del CC que le fue entregado por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria, el informe de responsabilidades denominado “Relación de hechos por el manejo inadecuado de los fondos de la caja chica del “Programa permanente de actualización capacitación y difusión del Instituto de Investigaciones Psicológicas”, No. ED-507.

Este informe, contiene 15 páginas sustantivas, así como 82 páginas de anexos, por lo que procede a dar lectura de este. El documento contiene un apartado de antecedentes, acreditación de los hechos, análisis y relación de hechos con la normativa y sus implicaciones, prueba documental, acciones solicitadas, calidades del presunto responsable y las personas que participaron en el estudio.

El Dr. Tapia se refiere a la relación de hechos con la normativa y sus implicaciones, en donde uno de los párrafos del documento indica:

*“Con base en los principios de confianza, buena fe y seguridad jurídica que se derivan del principio de legalidad en la administración y los fondos de trabajo y según se evidencia a partir del análisis realizado por esta auditoría interna, la práctica empleada por el señor*

  
Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 7 de 34

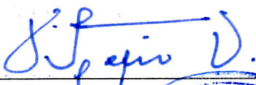


*Andrés Castillo Vargas, en la custodia y manejo de los fondos de caja chica del “Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP”, con la cual se efectúan transferencias electrónicas directas de dinero desde su cuenta bancaria personal a la cuenta bancaria de la caja chica, con tal de reponer el dinero en forma posterior, omitiendo los trámites de reintegro de fondo de trabajo, se aparta de los procedimientos establecidos por la Universidad para el reintegro del fondo de trabajo, lo que tiene como consecuencia el debilitamiento del control interno relacionado en cuanto a la separación que debe existir entre el manejo de los recursos universitarios respecto del manejo de los recursos personales por parte del trabajador universitario responsable o encargado del fondo de caja chica; con lo cual se debilita también la labor de supervisión y control superior que debe existir sobre el manejo del fondo de trabajo caja chica y se aumenta el riesgo de sustracción de los recursos del fondo y de potencial afectación al patrimonio universitario.*

*Debido a esto, independientemente de la integridad patrimonial del fondo, el funcionario público, con base en la confianza que en él depositan la Administración Universitaria y el ordenamiento jurídico, como encargado del fondo asume una posición de garante en cuanto al adecuado manejo, la custodia efectiva y el empleo de prácticas sanas que aseguren el manejo de los recursos y que éste se corresponda con la confianza depositada en el funcionario. Tal actuar asegura, no sólo la correcta administración del fondo, sino también el control interno sobre su manejo y la satisfacción del interés público prevaleciente en la custodia y adecuada administración de los recursos”.*

### **1. Responsabilidad Disciplinaria**

*El estudio de hechos descrito, a la luz de la normativa aplicable muestra el actuar del funcionario Dr. Andrés Castillo Vargas en el manejo de los fondos provenientes de la caja chica asignado por la FundaciónUCR puede originar una eventual responsabilidad administrativa según lo establecido en los artículos 36 y 39 del Reglamento Interno de Trabajo, dicha conducta debe ser valorada por la autoridad que ostenta la potestad disciplinaria, con el fin de que determine la gravedad de la falta, así como la sanción que eventualmente deba ser aplicada:*



Firma Dirección, IIP







*“Artículo 36. Las faltas en que incurran los trabajadores serán sancionadas con las siguientes medidas disciplinarias:*

- a) Amonestación verbal.*
- b) Apercibimiento escrito.*
- c) Suspensión del trabajo sin goce de salario; y*
- d) Despido.”*

*Tal y como fue expuesto anteriormente, las actuaciones desplegadas por el señor Andrés Castillo Vargas constituyen también un debilitamiento en el Control Interno institucional, aspecto regulado en la Ley General de Control Interno, la cual establece como causal de responsabilidad administrativa el debilitamiento que se haga del Sistema de Control Interno Institucional, y establece una serie de posibles sanciones que pueden imponerse al funcionario responsable. Al respecto, se resaltan las siguientes normas:*

*“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa  
(...) El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.”*

## **2. Responsabilidad Civil**

*De acuerdo con el análisis realizado por esta Contraloría Universitaria al no existir pérdida patrimonial no se analiza desde este punto.*

## **3. Responsabilidad Penal**

*No se encontraron elementos.*

## **ACCIONES SOLICITADAS**

*Con base en la acreditación de los hechos y el análisis fáctico-jurídico expuestos en el presente documento, y considerando el ámbito administrativo-disciplinario, esta*

  
Firma Dirección IIP



*Contraloría Universitaria remite el presente informe de responsabilidades al Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, quien en su condición de superior jerárquico, una vez valorado el presente informe de responsabilidades, debe valorar la determinación de la sanción respectiva, según lo establecen los artículos 36 y 39 del Reglamento Interno de Trabajo, antes citados y remitir el caso a la Comisión Instructora Institucional para iniciar el debido proceso disciplinario correspondiente.*

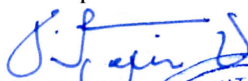
*Para tales efectos, y con el asesoramiento jurídico respectivo y dentro de los plazos correspondientes que eviten una eventual prescripción, deberá valorar las actuaciones del funcionario, y considerando el procedimiento establecido en Reglamento de la Universidad de Costa Rica, valorar el inicio del procedimiento disciplinario que corresponda, de acuerdo con lo que establece el artículo 36 y 39 del Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad de Costa Rica”.*

El Dr. Tapia indica que, el estudio estuvo a cargo de la Licda. Ana Lucía Chacón Salazar quien contó con la supervisión de la MBA. Johnny Badilla Bolaños, de la Oficina de Contraloría de la Universidad de Costa Rica.

En la sesión virtual con la Contraloría Universitaria, el Dr. Tapia consultó por el rol de la Fundación UCR y el rol de la jefatura administrativa del IIP en esta situación y le indicaron que no lograron establecer una responsabilidad por parte de la Fundación UCR.

En cuanto a la jefatura administrativa del IIP, el Dr. Tapia consultó si hay una responsabilidad administrativa, dado que las actuaciones de la caja chica dependen de la jefatura administrativa y dirección de la unidad. Los compañeros de la Contraloría Universitaria le indicaron que sí, la jefatura administrativa pudo haber fortalecido el control interno.

Por lo anterior, el Dr. Tapia considera enviar una amonestación verbal al Dr. Castillo, así como a Juanita Varela por el manejo inadecuado de los fondos. No considera que se deba aplicar ninguna de las siguientes medidas disciplinarias: apercibimiento escrito, suspensión del trabajo sin goce de salario o despido. No está seguro de comunicar esta situación a la ex



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 10 de 34

directora del IIP, la Dra. Vanessa Smith Castro, por lo que solicita consejería por parte de los miembros del CC.

El Dr. Rosabal consulta ¿por qué amonestar a la jefatura administrativa? manifiesta que la señora Juanita Varela siempre ha estado en la mejor disposición de asesorar a las y los investigadores, sobre las gestiones que realizan en el manejo de fondos. La administración de los fondos es responsabilidad de cada investigador o investigadora a quienes se le asignan.

El Dr. Tapia explica al Dr. Rosabal que la señora Varela está implicada dado que tenía conocimiento del uso que el señor Castillo estaba haciendo de la caja chica, según lo establece el señor Castillo en su carta enviada al inicio del proceso.

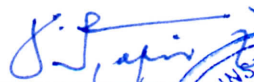
El Dr. Rosabal recomienda consultar a la señora Varela la veracidad de esta información antes de tomar una decisión.

El Dr. Tapia explica a los miembros presentes que lo verificó vía llamada telefónica con la señora Varela, quien le indicó que el señor Andrés Castillo no incurrió en una apropiación indebida de los fondos, pero no cuenta con ningún documento que lo respalde.

El Dr. Tapia indica que, a partir de esta experiencia se mantendrá un control interno más estricto cuando se trate del manejo de fondos de dinero.

Adicionalmente, indica que es importante que esta amonestación e informe se transmitan al señor Castillo.

El Dr. Tapia comunica esta información y recibe consejería respecto a las acciones disciplinarias.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 11 de 34



## **ARTÍCULO VI: Plazas IIP.**

El Dr. Tapia comunica que los siguientes puntos son referentes a la asignación de personal en algunas plazas que están disponibles durante el primer ciclo 2021. Sin embargo, es importante continuar con las evaluaciones de informes parciales, finales, así como las diferentes solicitudes hechas por las y los investigadores. Por esto, propone analizar primero las propuestas nuevas, informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones, solicitudes varias y los asuntos académico administrativos de la dirección.

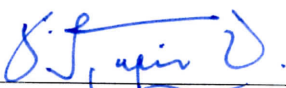
Los miembros del CC están de acuerdo con esta propuesta y continúan con los puntos indicados anteriormente. Este punto quedará de último en la sesión.

## **ARTÍCULO VII: Propuestas nuevas.**

### **7.1. IIP-ARH-11-2020: propuesta de proyecto general: capacitación y asesoría en el desarrollo y validación de pruebas estandarizadas, a cargo de la Dra. Eiliana Montero.**

Mediante el oficio IIP-ARH-11-2020, la Dra. Eiliana Montero comunica que siguiendo lo indicado en los oficios VAS-5880-2020 y VAS-6186-2020, que adjunta, presenta el proyecto general de acción social titulado “Capacitación y asesoría a entidades públicas en el desarrollo y validación de pruebas estandarizadas”, con una vigencia inicial de dos años (desde el 01/01/2021 al 31/12/2022).

A continuación, el Dr. Tapia procede a dar lectura del documento Sippres en el cual se detalla específicamente en qué consiste la propuesta. Explica que este es el proyecto sombrilla que la Vicerrectoría de Acción Social sugirió crear un proyecto general que trabaje sobre el tema de construcción y validación de pruebas estandarizadas, con el fin de que el IIP cuente con un programa permanente que le permita replicar el quehacer de la expertis de la Dra. Montero Rojas, sin necesidad de inscribir constantemente proyectos. Únicamente se debe realizar la inscripción de cada una de las actividades que se desarrollen con cada institución que solicite asesoría y acompañamiento.



Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 12 de 34





El Dr. Tapia agrega que el hecho de que se apruebe la ejecución de estas propuestas no implica la asignación de carga académica para las y los investigadores que la conformen.

Está pendiente el análisis y discusión sobre las propuestas de acción social que el IIP apoyará para ejecutar.

Los miembros del CC están de acuerdo con la aprobación de esta propuesta, así como con el hecho de que, si se aprueba esa propuesta no necesariamente se asigne carga académica durante toda la vigencia del proyecto. Se aprueba la propuesta, tomando en consideración que la carga de dedicación al proyecto la brinda la Oficina de Recursos Humanos, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz o ad-honorem:

**Por la Oficina de Recursos Humanos, UCR:**

- Helen Picado Barrantes, investigadora colaboradora, 1/8 TC.
- Esteban García Delgado, investigador colaborador, 1/8 TC.
- Eulalia Gómez González, investigadora colaboradora, 1/8 TC.
- Manuel Fiallos González, investigador colaborador, 1/8 TC.

**Por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz:**

- Shirley García Vindas, investigadora colaboradora, 1/8 TC.
- Katherine Leiva Oporto, investigadora colaboradora, 1/8 TC.

**Por el Centro de Informática:**

- Edgardo Baltodano Xatruch, investigador colaborador, 1/8 TC semanal, ad-honorem.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas y la Dra. Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la propuesta de proyecto general de acción social denominado “Capacitación y asesoría a entidades públicas en el desarrollo y validación de pruebas estandarizadas”, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas, con una primera vigencia a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2022.

Firma Dirección, IIP





2. Aprobar a la Dra. Eiliana Montero Rojas,  $\frac{1}{4}$  TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021, como investigadora principal de este proyecto.
3. Comunicar a la Dra. Montero Rojas que la aprobación de esta propuesta no implica la asignación de carga académica durante toda la vigencia.
4. Proceder con los trámites correspondientes para la inscripción formal del proyecto ante la Vicerrectoría de Acción Social.

**ACUERDOS FIRMES.**

**7.2. IIP-888-2020: presentación de propuesta “Creencias sobre las vacunas y las medidas de las autoridades en el manejo de la COVID-19”, a cargo del Dr. Benjamín Reyes.**

Mediante el oficio IIP-888-2020, el Dr. Benjamín Reyes presenta la propuesta de proyecto de investigación denominada “Creencias sobre las vacunas y las medidas de las autoridades en el manejo de la COVID-19”. La misma tiene como objetivo general: caracterizar determinantes motivacionales de vacunación en una muestra costarricense, así como posibles moderadores de la motivación para la vacunación, en el contexto de la emergencia sanitaria por pandemia de la COVID-19”. Los eventuales moderadores que se examinarán son creencias de conspiración y variables sociodemográficas. El investigador plantea que la vigencia sea del 01/02/2021 2021 al 30/06/ 2022. No solicita carga ni presupuesto para el desarrollo de este proyecto.

Los miembros presentes del CC consideran que se puede enviar a evaluar esta propuesta y designan a dos personas evaluadoras.

**7.3. Investigación en Junta de Protección Social.**

Los miembros del CC acuerdan agendar este punto para la próxima sesión, dada la cantidad de asuntos por analizar referentes a programas y proyectos.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 14 de 34



**ARTÍCULO VIII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**

**8.1. evaluación de informe final del proyecto “La asociación de variables del modelo transteórico y del modelo procesual de acción en salud con conductas de salud y conductas de riesgo entre estudiantes de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-B8-329, a cargo del Dr. Benjamín Reyes.**

A continuación, la evaluación realizada a este informe:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	<input type="radio"/> Insuficiente <input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Sobresaliente/Excelente	Sobre la consecución del objetivo general dicen “investigadores se encuentran refinando algunos modelos y discutiendo cómo organizar los resultados para las correspondientes publicaciones científicas”. Presentan en anexos los análisis en marcha pero aún no finalizados.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	<input type="radio"/> Insuficiente <input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Sobresaliente/Excelente	Se mantienen en análisis con hallazgos preliminares que presentan en anexos.
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	<input type="radio"/> Insuficiente <input type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Sobresaliente/Excelente	Presentan solamente la página 1 de la idea borrador de manuscrito, pues se mantienen en el análisis de resultados. Señalan “El informe ampliado de resultados permite tener una idea de los

*[Firma manuscrita]*

Firma Dirección, IIP





hallazgos.” “Esperamos que, cuando haya manuscritos publicados, estos sean incorporados en Kerwa. Algunos modelos no están en el informe ampliado, pero están siendo discutidos por los investigadores para ser incluidos en un manuscrito”.

Se insta a las personas investigadoras a cumplir con los productos y compromisos adquiridos según su propia formulación:

Redacción de manuscritos.

Divulgación y disseminación de los hallazgos Se realizará una actividad de devolución abierta a la población del estudio, así como también se postearán los resultados en medios de comunicación de la población estudiantil, por ejemplo, páginas de Facebook de las asociaciones de estudiantes. Además, se redactarán manuscritos científicos.

Como la información también puede ser de provecho para autoridades universitarias, los resultados generales también podrían ser compartidos con personal de la Oficina de Bienestar y Salud, también guardando confidencialidad y anonimato

Ejecución presupuestaria: 175,000.00 disponibles

Firma Dirección, IIP





**La comisión da como resultado que el informe: NO SE APRUEBA, SE SOLICITAN ENMIENDAS.**

Después de analizar esta evaluación, los miembros presentes del CC consideran importante comunicar al Dr. Reyes que se le solicita una enmienda hasta el 30/06/2021, para cumplir con los productos y compromisos adquiridos según la formulación de la propuesta aprobada.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas y la Dra. Carmiol.

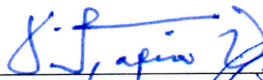
**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. No aprobar el informe final y solicitar una enmienda hasta el 30/06/2021, con el objetivo de que el investigador principal cumpla con los productos y compromisos adquiridos según la formulación del proyecto de investigación denominado “La asociación de variables del modelo transteórico y del modelo procesual de acción en salud con conductas de salud y conductas de riesgo entre estudiantes de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-B8-329, a cargo del Dr. Benjamín Reyes.
2. Solicitar al Dr. Reyes someter nuevamente a consideración del CC el informe, una vez concluido el periodo de la enmienda.

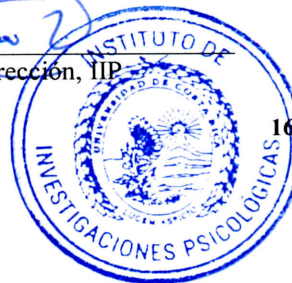
**ACUERDOS FIRMES.**

**8.2. informe de labores 2020 del “Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP”, No. ED-507, y solicitud de aprobación de prórroga de nombramientos de investigadores del Programa.**

Los miembros del CC proceden a dar lectura del informe de labores 2020 del Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP.



Firma Dirección, IIP



Posterior a esto, consideran y acuerdan aprobar este informe, así como la solicitud hecha por el Dr. Andrés Castillo Varga, mediante el oficio IIP-872-2020:

- Ratificación de la carga académica como coordinador del Dr. Andrés Castillo Vargas, con una carga de  $\frac{1}{2}$  TC del presupuesto ordinario del IIP, desde 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
- Prórroga del M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, como colaborador del proyecto desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021, con una carga académica de  $\frac{1}{4}$  TC del presupuesto ordinario del IIP, quien continuará con actividades de difusión y divulgación de la ciencia y gestor de contenidos del IIP.

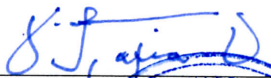
El Dr. Tapia manifiesta su preocupación respecto a la prórroga del nombramiento del M.Sc. Ruiz Sánchez, debido a que ha estado siendo nombrado en la plaza libre. El CC ha convenido atribuir una plaza de  $\frac{1}{2}$  TC al Grupo de Biopsicología y  $2 \frac{1}{2}$  TC al Grupo de Salud y Bienestar. Una de las plazas libres que pueden utilizarse para este propósito, es la plaza ocupada por el M.Sc. Ruiz (antes ocupada por Alfonso González).

Específicamente, al Dr. Tapia le preocupa que el MS. Ruiz esté siendo nombrado como profesor interino y que no haya posibilidad de des interinizarlo.

El Dr. Tapia es consciente de la importancia del trabajo que desarrolla el M.S. Ruiz, por lo que está consultando la posibilidad de adquirir una plaza administrativa de  $\frac{1}{2}$  TC para las funciones que realiza el gestor de contenidos.

El Dr. Rosabal exhorta a los miembros del CC a no tomar una decisión de manera colateral sin que haya una discusión de fondo, así como a analizar este asunto en conjunto con las solicitudes que haya sobre las plazas del IIP.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas y la Dra. Carmiol.



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)

16 de diciembre de 2020  
Página 18 de 34



**Con el resultado de la votación se acuerda:**

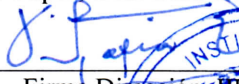
1. Aprobar el informe de labores 2020 del “Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP”, No. ED-507.
2. Ratificar la carga académica de ½ TC para el Dr. Andrés Castillo Vargas, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021, como coordinador del “Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP”, No. ED-507.
3. Aprobar la prórroga del nombramiento del M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, por ¼ TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021, como investigador asociado del “Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP”, No. ED-507.
4. Someter a consideración dentro del pinto “Plazas IIP” la plaza en la cual ha sido nombrado el Dr. Ruiz Sánchez. **ACUERDOS FIRMES.**

**8.3. IIP-ARH-10-220: solicitud de inclusión de un investigador en proyecto “Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz”, No. ED-3527.**

Mediante el oficio IIP-ARH-10-2020, la Dra. Eiliana Montero solicita la aprobación de la inclusión del Lic. Edgardo Balltodano Xatruch, como colaborador por 1/8 TC **ad-honorem** en el proyecto de acción social denominado “Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz”, No. ED-3527.

Según el oficio, el Lic. Baltodano ha formado parte del equipo del proyecto desde su inicio en este año 2020 y está realizando un aporte fundamental, desde su área de experticia, al desarrollo de la prueba de selección para el puesto de RID (recurso Informático descentralizado).

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas y la Dra. Carmiol.

  
Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 19 de 34



**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la inclusión del Lic. Edgardo Baltodano Xatruch, como colaborador, por 1/8 TC **ad-honorem**, en el proyecto de acción social denominado “Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz”, No. ED-3527.

**ACUERDOS FIRMES.**

**8.4. IIP-AP-044-2020: informe parcial, ampliación de vigencia y solicitud de horas 2021 de presupuesto ordinario para actividad “Revista Actualidades en Psicología”, No. 723-A4-753.**

A continuación, la evaluación de este informe:

**EVALUACIÓN - INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN 2020  
A4753 - PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ACTUALIDADES EN PSICOLOGÍA**

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	<input type="radio"/> Insuficiente <input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Sobresaliente/Excelente	Hay concordancia entre los objetivos planteados y los cumplidos.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros	<input type="radio"/> Insuficiente <input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Sobresaliente/Excelente	Hay concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en este informe.

*J. J. J. J.*

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 20 de 34





reportados en el informe final.		
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	( ) Insuficiente (x) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	Se cumplió con los productos planteados.

**La comisión da como resultado que el informe: SE APRUEBA.**

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas y la Dra. Carmiol.

El Dr. Tapia se inhibe de la votación.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el informe final y ampliación de vigencia a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021 a la actividad de investigación denominada “Publicación de la Revista Actualidades en Psicología”, No. 723-A4-753, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.
2. Apoyar la solicitud de las 20 horas asistente que han sido asignadas a la revista por parte de la Vicerrectoría de Investigación, durante los 12 meses del próximo año 2021.

**ACUERDOS FIRMES.**

*J. Tapia D.*

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 21 de 34

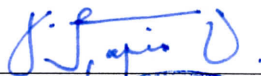
### 8.5. IIP-875-2020: solicitud de aprobación para readecuar carga académica del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.

El Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz solicita mediante el oficio IIP-875-2020, la aprobación de redistribución de su carga académica indicando que en este momento participa con una carga de  $\frac{1}{4}$  TC en el proyecto denominado “Caracterización preclínica de los efectos neuroconductuales y metabólicos del alcohol: conexiones entre la dependencia y la obesidad”, No. C0459 inscrito en el INISA y ganador del Fondo de Grupos de la Vicerrectoría de Investigación, con una vigencia del 01/01/2020 al 31/12/2024.

También participa con un  $\frac{1}{8}$  TC en el proyecto denominado “Mecanismos conductuales de expresión y regulación emocional: estudio de las respuestas emocionales positivas mediante la evaluación del auto-acicalamiento, las vocalizaciones ultrasónicas y la expresión genética como marcador de actividad cerebral en rattus norvegicus”, No. C0606, inscrito en el CIN y favorecido con el Fondo Especial de Estimulo de la Vicerrectoría de Investigación, el cual tiene una vigencia del 01/01/2020 al 31/12/2022. Es en este proyecto solicita aumentar su carga a  $\frac{1}{4}$  TC, debido a que la actividad de investigación denominada “Planteamiento de un proyecto para el estudio del efecto del enriquecimiento físico y social en una población de niños y adolescentes del Colegio Monterrey”, No. B97A4 inscrita en el INISA, en la cual tenía una carga académica de  $\frac{1}{8}$  TC, finaliza el próximo 31/12/2020

En resumen, la carga académica del Dr. Brenes se distribuiría de la siguiente manera:

1.  $\frac{1}{4}$  TC, como investigador asociado, en el proyecto denominado “Caracterización preclínica de los efectos neuroconductuales y metabólicos del alcohol: conexiones entre la dependencia y la obesidad” No. C0459, inscrito en el INISA, desde 01/01/2020 y hasta el 31/12/2024.
2.  $\frac{1}{4}$  TC, como investigador asociado, en el proyecto denominado “Mecanismos conductuales de expresión y regulación emocional: estudio de las respuestas emocionales positivas mediante la evaluación del auto-acicalamiento, las vocalizaciones ultrasónicas y la expresión genética como marcador de actividad cerebral en rattus norvegicus”, No. C0606, inscrito en el CIN, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2022.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



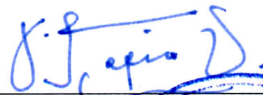
16 de diciembre de 2020  
Página 22 de 34

Algunas de las funciones que ha estado realizando el Dr. Sáenz en ambos proyectos son: manejo de animales, realización de pruebas conductuales, administración de fármacos, cirugías, eutanasia, toma y procesamiento de muestras biológicas, análisis conductuales, análisis estadísticos, escritura de manuscritos, preparación de carteles y presentaciones de difusión y divulgación científica. Además, en estos proyectos se enmarcan dos tesis de doctorado, una de maestría y una tesis de Licenciatura, de las cuales es el director.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas y la Dra. Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la redistribución de carga del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz de la siguiente manera:
  - $\frac{1}{4}$  TC, como investigador asociado, en el proyecto denominado “Caracterización preclínica de los efectos neuroconductuales y metabólicos del alcohol: conexiones entre la dependencia y la obesidad” No. C0459, inscrito en el INISA, desde 01/01/2020 y hasta el 31/12/2024.
  - $\frac{1}{4}$  TC, como investigador asociado, en el proyecto denominado “Mecanismos conductuales de expresión y regulación emocional: estudio de las respuestas emocionales positivas mediante la evaluación del auto-acicalamiento, las vocalizaciones ultrasónicas y la expresión genética como marcador de actividad cerebral en *rattus norvegicus*”, No. C0606, inscrito en el CIN, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2022. **ACUERDO FIRME.**



Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 23 de 34



**8.6. IIP-879-2020: sobre reducción de 20% en presupuesto de proyecto “El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares”, No. 723-B9-309.**

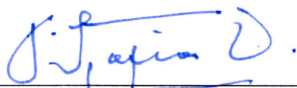
El M.Sc. Armel Brizuela comunica por medio del oficio IIP-879-2020, que en el oficio VI-6157-2020, el vicerrector de investigación Dr. Adrián Pinto Tomás solicitó que enviara una carta a la Vicerrectoría de Investigación para solicitar la reducción de un 20% del presupuesto del proyecto. En esta también se indica que dicha solicitud debía enviarla a más tardar el 23 de noviembre de 2020, la cual correspondía a una fecha anterior a la realización del respectivo Consejo Científico de noviembre. Asimismo, se especificó que “en caso de que esta reducción afecte irremediamente la ejecución del proyecto, les solicitamos justificar esta situación y presentar, ante el Consejo Científico o Comisión de Investigación según corresponda, dichas justificaciones y replanteamiento de los objetivos”.

En atención a lo expuesto anteriormente, el M.Sc. Brizuela envió al vicerrector la respectiva solicitud el 18 de noviembre de 2020 mediante el oficio IIP-844-2020. Debido a la fecha límite para enviar la solicitud como al hecho de que la reducción presupuestaria no afecta la ejecución del proyecto, no consideró necesario enviar una consulta al Consejo Científico.

El 02/12/2020 recibió el oficio VI-6503-2020 en el cual se le indicó lo siguiente: “Acuso recibo de su oficio IIP-844-2020 mediante el cual remite el ajuste presupuestario del 20% solicitado al proyecto de investigación No. 723-B9-309. Agradecemos el envío de la información y procedemos con la actualización en nuestras bases de datos”.

Así las cosas, el M.Sc. Brizuela remite esta información al Consejo Científico para su conocimiento.

Los miembros del CC dan por recibido esta información.



Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 24 de 34



**8.7. IIP-PPPAA-194-2020: solicitud de evaluación del informe final del proyecto denominado “La marcación tipográfica de énfasis en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-B9-149.**

Se designó a una persona evaluadora para este informe.

**8.8. IIP-PHL-07-2020: solicitud de evaluación de informe final del proyecto “Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria”, No. 723-B9-326.**

Se designó a una persona evaluadora para este informe.

**8.9. IIP-891-2020: informe parcial del proyecto “Estereotipos de género y su impacto en el desempeño académico: análisis de moderadores fisiológicos y mediadores cognitivos del efecto de la amenaza del estereotipo en jóvenes universitarias costarricenses”, No. 723-B8-326, a cargo de la Dra. Vanessa Smith.**

Se retira el Dr. Rodríguez de la sesión por ser investigador asociado del proyecto.

Se designó a una persona evaluadora para este informe.

Re ingresa el Dr. Rodríguez.

**8.10. IIP-892-2020: informe de actividades realizadas durante licencia sabática de la Dra. Vanessa Smith.**

Mediante el oficio IIP-892-2020, la Dra. Vanessa Smith Castro indica que en seguimiento al artículo 8 del Reglamento de Licencia Sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica, adjunta el informe de las actividades realizadas durante la licencia sabática que disfrutó por ½ TC durante el 2020. De previo le resulta importante mencionar que se debieron realizar algunas modificaciones al plan original, debido a la imposibilidad de ejecutar los experimentos programados para el 2020. Dichas modificaciones fueron avaladas mediante oficio VD-1846-2020.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 25 de 34

El Dr. Tapia da lectura del informe dividido en los siguientes apartados:

1. Actividades y productos vinculados a la difusión de resultados de investigación en medios académico-científicos.
2. Actividades y productos vinculados a la divulgación de resultados de investigación.
3. Actividades y productos vinculados a la atención de la Pandemia por COVID-19.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas y la Dra. Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el informe de actividades realizadas durante la licencia sabática 2020, otorgada a la Dra. Vanessa Smith Castro.

**ACUERDO FIRME.**

#### **8.11. IIP-893-2020: objetivos para justificar nombramiento por ½ TC del Dr. Carlos Brenes Peralta.**

A continuación, el Dr. Tapia da lectura del oficio IIP-893-2020, en el cual se detallan cada uno de los objetivos propuestos para justificar el nombramiento para el Dr. Carlos Brenes Peralta durante el primer ciclo 2021, en el IIP:

##### **Objetivo 1:**

*1.1. He concluido un estudio experimental sobre psicología de las noticias falsas que inicié en julio del 2020, como parte de mi nombramiento en el IIP y en el marco del proyecto "Datificación, Algoritmos y Sociedad", dirigido por el Dr. Ignacio Siles González del CICOM. Como primer producto de este estudio, el objetivo es terminar la versión final de un manuscrito académico, considerar la opción de traducirlo al inglés y someterlo a publicación en una revista indexada internacional. El manuscrito se titula de manera tentativa: "Evaluación individual vs fact-checking en el reconocimiento y disposición a compartir noticias falsas asociadas al COVID-19 vía WhatsApp. Los autores somos mi persona, el Dr. Rolando Pérez Sánchez y el Dr. Ignacio Siles González.*

Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 26 de 34



1.2. Como segundo producto del estudio realizado, propongo realizar una actividad de divulgación de resultados, en conjunto con el proyecto Doble Check de la Universidad – quienes colaboraron como contraparte en el desarrollo de materiales de estímulo para el estudio.

**Objetivo 2:**

Desarrollar un nuevo estudio de tipo experimental en el tema de la Psicología de la Desinformación, cuyo propósito será continuar con la línea de investigación que he venido trabajando con el Dr. Pérez y el Dr. Siles – en el marco del proyecto de Datificación, Algoritmos y Sociedad. El diseño de este estudio se adaptará a las limitaciones presupuestarias de la Universidad y también a los retos de trabajo de campo debido a la pandemia del COVID-19. Para el periodo de nombramiento del primer ciclo 2021, propongo realizar las siguientes fases del estudio: a) revisión de literatura, b) diseño metodológico, c) recolección de datos, d) sistematización y análisis de los datos y e) escribir un primer borrador de un manuscrito. Al igual que en el estudio realizado en el 2020, yo trabajaré como investigador principal, mientras que el Dr. Pérez y el Dr. Siles asumirán un rol de asesores.

**Objetivo 3:**

Atender el trabajo correspondiente a tres manuscritos académicos derivados de proyectos de investigación anteriores y que actualmente se encuentran en diferentes fases de publicación. A continuación, indica la información pertinente sobre cada manuscrito.

Tras haber dado lectura a esta información, los miembros del CC presentes dan por recibido el oficio. Posteriormente acuerdan recomendar al Dr. Peralta, evaluar la factibilidad del desarrollo del objetivo 2 en el plazo que ha sido nombrado.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal y el Dr. Rojas y la Dra. Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Dar por recibido el oficio IIP-893-2020

  
Firma Dirección IIP





2. Aprobar los objetivos para justificar nombramiento hasta el 31/07/2021, por ½ TC del Dr. Carlos Brenes Peralta.
3. Recomendar al Dr. Brenes, evaluar la factibilidad del desarrollo del objetivo 2 en el plazo que ha sido nombrado.

**ACUERDOS FIRMES.**

**8.12. IIP-895-2020: solicitud de evaluación de informe final de actividad “Habilidades digitales y mediación parental de personas adultas cuidadoras costarricenses: análisis de resultados del módulo de personas cuidadoras de la encuesta Kids online”, No. 723-C0-732, a cargo del Dr. Rolando Pérez.**

Se designó a una persona evaluadora para este informe.

**8.13. IIP-896-2020: solicitud de evaluación de informe final-parcial del proyecto “De elegibilidad a acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses”, No. 723-B9-304, a cargo del Dr. Benjamín Reyes.**

Se designó a una persona evaluadora para este informe.

**8.14. IIP-884-2020: informe de labores 2020 del proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal.**

El Dr. Rosabal presenta el oficio IIP-884-2020, y da lectura al informe de labores 2020 del proyecto de acción social denominado “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, que se encuentra a su cargo. Explica las principales actividades realizadas durante el año en el marco de este proyecto.

El Dr. Rosabal y la Dra. Salazar se inhiere del análisis, evaluación y votación para la aprobación del informe, por ser investigadores del proyecto.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 28 de 34



Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dr. Rodríguez y el Dr. Rojas y la Dra. Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el informe de labores 2020 del “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

**ACUERDO FIRME.**

**8.15. IIP-886-2020: informe final-parcial del proyecto “Cartografías de las violencias. Voces, cuerpo, relieves”, No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul.**

Se designó a una persona evaluadora para este informe.

**8.16. IIP-887-2020: informe parcial de proyecto “Programa de interés institucional en violencia y sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul.**

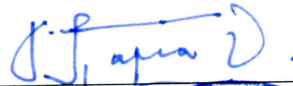
Se designó a una persona evaluadora para este informe.

**8.17. IIP-898-2020: solicitud de evaluación de informe parcial de proyecto “Aprendiendo a dar mejores razones”, No. 723-B9-305, a cargo del Dr. Odir Rodríguez.**

Se designó a una persona evaluadora para este informe.

**8.18. IIP-899-2020: solicitud de aprobación de prórroga de compromiso para entrega de informe final de proyecto “Eficacia de los tratamientos para el trastorno obsesivo-compulsivo: Un estudio meta-analítico”, No. C0-700, a cargo de la Dra. Ana María Jurado.**

Por medio del oficio IIP-899-2020, la Dra. Ana María Jurado, solicita la aprobación de una prórroga de compromiso de tres meses para presentar el informe final del proyecto “Eficacia



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 29 de 34

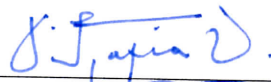
de los tratamientos para el trastorno obsesivo-compulsivo: Un estudio meta-analítico”, (con el No. CO700) el cuál vence el 31/12/2020.

Según la investigadora, dicho proyecto dio inicio en enero del 2020 y, aunque se ha mantenido trabajando en el proyecto, los datos están incorporados en la base de datos, los análisis han sido efectuados, la gran mayoría de los objetivos han sido cumplidos y el informe tiene un progreso avanzado, a razón de las características del estudio y de la pandemia mundial por COVID-19, aún hay dos procesos que requieren un poco más de tiempo. En ellos, la Dra. Jurado ha estado trabajando los últimos dos meses, pero aún no ha podido finalizarlos satisfactoriamente, por una serie de razones que detalla en el oficio.

Los miembros del CC están de acuerdo en la aprobación de esta prórroga de compromiso, sin embargo, el proyecto tiene como unidad base la Escuela de Psicología, por lo que corresponde someter a consideración esta solicitud, a la Comisión de Investigación de la escuela.

**8.19. IIP-PPA-30-2020: solicitud de aprobación de una prórroga del proyecto ED-3517 Preparándonos para la Prueba de Admisión, y que esta prórroga se incluya como parte del proyecto general aprobado por la VAS con el código ED-3544.**

Mediante el oficio IIP-PPA-30-2020, la Dra. Eiliana Montero, solicita una ampliación de vigencia del proyecto “Preparándonos para la Prueba de Admisión”, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/08/2020. Solicita además que esta ampliación se incluya como parte del proyecto general aprobado por la VAS con el código ED-3544 y titulado “Preparándonos para la prueba de admisión de la UCR: Colegios públicos con bajo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, según oficio VAS-3779-2020. Este proyecto general fue precisamente recomendado por la VAS para albergar diversas actividades dentro del mismo gran propósito de preparar a estudiantes de colegios públicos para la prueba de admisión de nuestra universidad.



Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 30 de 34

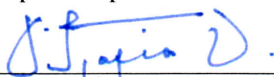
La razón para esta solicitud se sustenta en que, debido a las restricciones sanitarias generadas por la pandemia, específicamente en cuanto a la no autorización de presencialidad, fue imposible cumplir este año con las siguientes actividades del proyecto:

1. Desarrollo del proceso de formación con los docentes de los 20 colegios públicos diurnos académicos de la gran área metropolitana. Se debe recordar que la primera y la última sesión de esta capacitación involucran la aplicación de una prueba simulada de admisión, en el mismo contexto de la aplicación real, ósea, presencial. Fechas propuestas: meses de febrero y marzo del 2021.
2. Sesiones de orientación a la UCR en los colegios (virtuales y/o a distancia, dependiendo de la situación de los estudiantes en cada centro educativo): marzo a mayo 2021.
3. Desarrollo del proceso de formación por parte de los docentes capacitados en sus respectivos colegios: abril, mayo, junio, 2021.
4. Desarrollo del procesamiento y análisis de datos para estimar la ganancia de la intervención, utilizando modelos multinivel: julio y agosto 2021.
5. Preparación y escritura del informe final de esta fase: agosto 2021.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rosabal, Dr. Rojas y la Dra. Carmiol.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar una ampliación de vigencia, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/08/2021 al proyecto de acción social denominado “Preparándonos para la prueba de admisión de la UCR: implementando las lecciones aprendidas”, No. ED-3517, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.
2. Aprobar la inclusión del proyecto “Preparándonos para la prueba de admisión de la UCR: implementando las lecciones aprendidas”, No. ED-3517, como parte del proyecto “Preparándonos para la prueba de admisión de la UCR: Colegios públicos



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 31 de 34



con bajo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, No ED-3544. **ACUERDOS FIRMES.**

**ARTÍCULO IX: Asuntos académico-administrativos de la dirección.**

**9.1. Sesiones de CC durante el 2021.**

A continuación, las fechas acordadas para llevar a cabo las sesiones del CC durante el 2021:

<b>Sesiones Consejo Científico IIP 2021</b>		
<b>Mes</b>	<b>Fechas</b>	
	<b>1 SEMANA</b>	<b>3 SEMANA</b>
<b>Febrero</b>	NO HAY.	<b>17/2/2020</b>
<b>Marzo</b>	<b>3/3/2021</b>	17/3/2020
<b>Abril</b>	<b>7/4/2021</b>	21/4/2021
<b>Mayo</b>	<b>5/5/2021</b>	19/5/2021
<b>Junio</b>	<b>2/6/2021</b>	16/6/2021
<b>Julio</b>	NO HAY.	
<b>Agosto</b>	<b>4/8/2021</b>	18/8/2021
<b>Septiembre</b>	<b>1/9/2021</b>	15/9/2021
<b>Octubre</b>	<b>6/10/2021</b>	20/10/2021
<b>Noviembre</b>	<b>3/11/2021</b>	17/11/2021
<b>Diciembre</b>	<b>1/12/2021</b>	15/12/2021

*J. Segura*

Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 32 de 34



Las sesiones programadas para la primera semana de cada mes, serán las oficiales. Las sesiones programadas para la tercera semana de cada mes, se convocarán a criterio de la dirección.

**9.2. IIP-816-2020: Propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos.**

Se agenda este punto para la próxima sesión de CC.

**9.3. Perfiles del IIP en Facebook.**

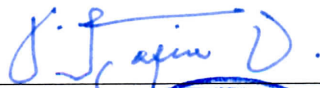
El Dr. Tapia indica que este punto lo explicará en conjunto con el punto 9.4.

**9.4. Mención de Iván Molina respecto al IIP en uno de sus artículos publicado en el Semanario Universidad.**

El Dr. Tapia comenta a los miembros del CC que, en días anteriores, Iván Molina ha mantenido una discusión con algunas colegas a favor de que haya cuotas de mujeres y hombres en la bibliografía de los cursos.

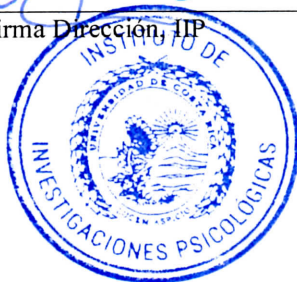
En uno de sus últimos artículos publicados en el Semanario Universidad, Iván Molina hace mención un tanto sarcástica al “prestigioso Instituto de Investigaciones Psicológicas”, indicando que el IIP respalda la propuesta de cuotas debido a que en perfil de Facebook del “Programa de Violencia y Sociedad”, la M.Sc. Mónica Vul manifestó su apoyo a las cuotas y al mismo tiempo cita otra publicación en contra del señor Molina.

El Dr. Tapia trae a colación este asunto, debido a que es un problema que haya cuatro perfiles de Facebook en el IIP. Es importante considerar la posibilidad de mantener solo un perfil de Facebook o ser rigurosos en cuanto a las políticas de publicación en las redes sociales oficiales del IIP. Esto, a partir de los criterios que comparta y publique la Oficina de Divulgación e Información.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 33 de 34

El Dr. Tapia comenta que consultó sobre la posición que podría tener IIP sobre este asunto, a la Dra. Salazar, Dra. Carmiol y a la Dra. Smith. Estas investigadoras coinciden en que efectivamente hay un problema con la visibilización de la producción de las mujeres a nivel académico- científico. Consideran importante esta propuesta de cuotas, se debe realizar algo en este sentido, pero son conscientes de que primeramente se requieren datos, evidencias, indicadores e investigación.

La posición de estas investigadoras, servirá como resguardo en caso de que emplacen al IIP o se deba aplicar una política sobre las publicaciones en redes sociales.

#### **9.5. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP.**

Se agenda este punto para la próxima sesión de CC.

#### **ARTÍCULO X: Comisión Ad-Hoc: “Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas”.**

Se agenda este punto para la próxima sesión de CC.

#### **ARTÍCULO XI: Varios.**

El Dr. Tapia agradece a los miembros del CC el esfuerzo y el compromiso que hubo por parte de cada uno para culminar de la mejor manera este 2020.

Finaliza la sesión al ser las 12:02 p.m.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 140 (virtual)



16 de diciembre de 2020  
Página 34 de 34